



**República Argentina Poder Ejecutivo Nacional**  
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

### **Resolución**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** expte 3300607/16

---

VISTO el Expediente N° 330 0607/16 del registro de la SECRETARÍA DE DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, a través de las actuaciones mencionadas en el Visto se tramita la Declaración de Interés de esta Secretaría del evento denominado “Juegos Deportivos Nacionales de Profesionales de Ciencias Económicas” organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que tendrá lugar en la ciudad de Gualeguaychú de la Provincia de Entre Ríos, entre el 23 y el 26 de noviembre de 2016.

Que la SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO de esta repartición manifiesta que un evento de dichas características tendrá gran trascendencia para afianzar las relaciones entre los profesionales de dicho Consejo, reforzando el espíritu de cuerpo y la camaradería entre sus miembros.

Que, los citados juegos se organizan en competencias en las que participan profesionales de ambos sexos y comprenden las siguientes disciplinas: ajedrez, atletismo, básquet, cestoball, bochas, fútbol, golf, hockey, mountain bike, natación, paddle, pesca, tenis de mesa, truco y vóley.

Que, en tal aspecto, en virtud del Título V de la Ley de Ministerios (Ley N° 22.520, texto ordenado por Decreto N° 438/92, y sus modificatorias), el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES tiene las facultades —entre otras— de entender en todo lo relativo a la promoción y desarrollo en el país de la actividad deportiva en todas sus formas y como Autoridad de Aplicación, en el establecimiento de las políticas, planes, programas, infraestructura y seguridad vinculados al fomento y al desarrollo integral del deporte a nivel local e internacional, en todas sus etapas y niveles de competencia y de recreación en todas sus formas y modalidades en coordinación con los organismos nacionales, provinciales, municipales e instituciones privadas.

Que, además de esto, en función de las disposiciones contenidas en el Anexo II del artículo 2° del Decreto N° 357/02 y sus modificatorios y complementarios, la SECRETARÍA DE DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN del citado Ministerio, tiene como objetivo, entre otros, entender en la orientación, programación, promoción, coordinación, asistencia, ordenamiento y fiscalización de la actividad deportiva, educación física y recreación del país en todas sus formas.

Que, conforme a lo mencionado en los considerandos que preceden, se estima adecuado expresar el interés

de esta Secretaría por el citado evento.

Que, la presente medida se dicta en virtud de los objetivos de esta Secretaría, aprobados por el artículo 2º del Decreto N° 357/02 y sus normas modificatorias y complementarias.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declárase de interés de esta Secretaría, el evento denominado “Juegos Deportivos Nacionales de Profesionales de Ciencias Económicas” organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que tendrá lugar en la ciudad de Gualaguaychú de la Provincia de Entre Ríos, entre el 23 y el 26 de noviembre de 2016, conforme a lo detallado en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 2º.- La presente declaración no implica asistencia económica por parte de esta Secretaría.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.